

General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Llucmajor, 18 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Cabotá Sainz.—26.111.

GONSOLI LORCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Gonsoli Lorca, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Ctra. de Granada, s/n, el día 13 de junio de 2005, lunes, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 14 de junio de 2005, martes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondientes al ejercicio 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lorca, 11 de mayo de 2005.—El Administrador único, Juan González Ruiz.—23.653.

GRANADA UNIÓN DETALLISTAS DE ALIMENTACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 9 de mayo del actual, de conformidad con los Estatutos de esta sociedad, por la presente se convoca a los señores accionistas de «Granada Unión Detallistas de Alimentación, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 22 de junio, miércoles, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, de no haber quórum, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado económico de la empresa para su depósito en el Registro Mercantil correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el art. 212 de la Ley, se pone en conocimiento de los Señores accionistas que podrán examinar los documentos que han de someterse a aprobación o solicitar fotocopia de los mismos.

Granada, 12 de mayo de 2005.—El Secretario, Salvador Ruiz Fuentes.—23.619.

GREGORIO ALGUACIL MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia-Edicto

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/2005 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia don Oleg Krotko contra Gregorio Alguacil Martínez, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 11 de mayo de 2005, por el que se declara a la ejecutada

Gregorio Alguacil Martínez, en situación de insolvencia total por importe de 1.377,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 11 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—23.779.

GREMAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada en su domicilio social el día 25 de abril de 2005, con la asistencia de todos los socios que representan el cien por cien del capital social, se acordó la disolución y liquidación de la misma y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones materiales..... | 11.954,03 |
| Deudores | 62,93 |
| Tesorería | 2.328,68 |
| Total activo | 14.345,64 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 90.153,00 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -75.807,36 |
| Total pasivo | 14.345,64 |

Avilés, 26 de abril de 2005.—Los Liquidadores, José Ángel Martínez Magadán y María Josefa Colunga Pérez.—23.424.

GRUPO FUN & BASICS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la sede social, San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida de los Pirineos, n.º 27, nave 4, el día 21 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2004. Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores de la compañía durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Modificación del objeto social. Consecuente modificación estatutaria.

Cuarto.—Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración.

Quinto.—Cambio de ejercicio social. Consecuente modificación estatutaria.

Sexto.—Cesión global de activos y pasivos de Fun & Basics, S.L.U. a favor de Grupo Fun & Basics, S.A.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Octavo.—Nombramiento de Administradores.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todo accionista que, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la

Junta, tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2004.

Igualmente, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (avenida de los Pirineos, número 27, nave 4, San Sebastián de los Reyes). Las cuestiones formuladas serán contestadas, bien por el mismo medio, o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—Firmado: El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Velasco. 23.573.

GRUPO MODA ESTILMAR, S. A. (Sociedad absorbente)

GAVATS VASAN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios de las sociedades «Grupo Moda Estilmar, Sociedad Anónima» y «Gravats Vasan, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», ambas celebradas el día 31 de diciembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las indicadas sociedades mediante la absorción de «Gravats Vasan Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» por «Grupo Moda Estilmar Sociedad Limitada», que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de mayo de 2005.—El Administrador de «Grupo Moda Estilmar, Sociedad Anónima», don Francisco López Castón, y el Administrador de «Gravats Vasan, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», don Carlos López García.—24.774. 2. 24-5-2005.

GRÁFICAS ARIAS MONTANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, el día 22 de junio de 2005, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si fuera el caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente